



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Franquicia Postal No. 1-06-150/80
de fecha 24 de Junio de 1981.

Responsable
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

FRANQUEO PAGADO
PUBLICACION PERIODICA
PERMISO NUM.: 009 0921
CARACTERISTICAS: 113182816
AUTORIZADO POR SEPOMEX

Tomo CXXIV	Cd. Victoria, Tam., Sábado 4 de Septiembre de 1999	NUMERO 71
------------	--	-----------

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO DE Deslinde del terreno presunta propiedad nacional INNOMINADO de una superficie aproximada de 27-98-99 hectáreas, ubicado en el Municipio de Casas, Tam.

Al margen un sello del Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE del predio presunta propiedad nacional INNOMINADO, ubicado en el Municipio de CASAS, Estado de Tamaulipas

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante Oficio Número 143848 de fecha 25 de JUNIO de 1999, autorizó a la Representación Regional Noreste, para que comisionara Perito Deslindador, la cual con Oficio Número 332 de fecha 2 de AGOSTO de 1999, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional INNOMINADO con una superficie aproximada de 27-98-99 Has., ubicado en el Municipio de CASAS, Estado de Tamaulipas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Con Leonardo López.

AL SUR: Con tierras de uso común del Ejido Piedras Negras y Nicolás López.

AL ESTE: Con Tito Molina López.

AL OESTE: Con tierras de uso común del Ejido Piedras Negras.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por UNA SOLA VEZ en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el periódico de Información Local EL MERCURIO, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 DIAS HABLES a partir de la publicación del presente aviso

S U M A R I O

Tomo CXXIV	Septiembre 4 de 1999	Núm. 71
------------	----------------------	---------

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de Deslinde del terreno de presunta propiedad nacional INNOMINADO de una superficie aproximada de 27-98-99 hectáreas, ubicado en el municipio de Casas, Tamaulipas.....	Pág.	1
AVISO de Deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado RANCHO PEÑA DEL AGUILA, con superficie aproximada de 22-72-61 hectáreas, ubicado en el municipio de Palmillas, Tam.	2	2
AVISO de Deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado LAS LIEBRES, ubicado en el municipio de Tula, Tamaulipas.....	2	2
AVISO de Deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado EL REALITO, ubicado en el municipio de Tula, Tamaulipas.....	3	3

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO GUBERNAMENTAL, mediante el cual se concede al Ciudadano Lic. ANGEL GONZALEZ CONTRERAS, Notario Público Número 178, con ejercicio en el Sexto Distrito Judicial del Estado, licencia para continuar separado de su función notarial por el término de UN AÑO RENUNCIABLE.....	3	3
--	---	---

ACUERDO GUBERNAMENTAL, mediante el cual se le concede al ciudadano LIC. JOAQUIN CONTRERAS CANTU, Notario Público Número 31, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia legal en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, Licencia para continuar separado de su función notarial por el término de UN AÑO RENUNCIABLE, asimismo se autoriza para que actúe en funciones de Notario Público Adscrito al Ciudadano Lic. JOAQUIN AGUILAR CONTRERAS.....	4	4
--	---	---

en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista para cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Noreste con domicilio en 8 Boulevard Tamaulipas No. 1946, Fraccionamiento San José, Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de agosto de 1999.

ATENTAMENTE.

El Perito Deslindador, ING. SANTOS GARCIA AMADOR.-Rúbrica.

AVISO DE Deslinde del terreno presunta propiedad nacional denominado RANCHO PEÑA DEL AGUILA, con superficie aproximada de 22-72-61 hectáreas, ubicado en el Municipio de Palmillas, Tam.

Al margen un sello del Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE del predio presunta propiedad nacional denominado RANCHO PEÑA DEL AGUILA, ubicado en el Municipio de PALMILLAS, Estado de Tamaulipas.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante Oficio Número 142365 de fecha 3 de MAYO de 1999, autorizó a la Representación Regional Noreste, para que comisionara Perito Deslindador, la cual con Oficio Número 288 de fecha 8 de JULIO de 1999, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado RANCHO PEÑA DEL AGUILA, con una superficie aproximada de 22-72-61 Has., ubicado en el Municipio de PALMILLAS, Estado de Tamaulipas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Con Aniceta Gutiérrez Charles.

AL SUR: Con Tomás Infante Camacho.

AL ESTE: Tomás Infante Camacho.

AL OESTE: Delfino Camacho C.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por UNA SOLA VEZ en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el Periódico de Información Local LA VOZ DE TULA, así como colocarse en los parajes más

cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del período de 30 DIAS HABLES a partir de la publicación del presente aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista para cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Noreste con domicilio en 8 Boulevard Tamaulipas No. 1946, Fraccionamiento San José, Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de agosto de 1999.

ATENTAMENTE.

El Perito Deslindador, ING. PEDRO YÁNEZ CUEVAS.
Rúbrica.

AVISO DE Deslinde del predio presunta propiedad nacional denominado LAS LIEBRES, ubicado en el Municipio de Tula, Tam.

Al margen un sello del Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS

PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria, en Oficio Número 0408 de fecha octubre 28 de 1994, Expediente Número

me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley Agraria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1992, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado LAS LIEBRES ocupado por el C. ESTEBAN MARTINEZ VELAZQUEZ, ubicado en el Municipio de TULA, del Estado, de Tamaulipas, con superficie aproximada de: 101-10-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE: 900.00 Metros FRANCISCO GARCIA, 1000.00 Metros JUAN AVALOS Y FRANCISCO PECINA Y 60.00 Metros VENTURA TOVAR.

AL SUR: 2000.00 Metros EJIDO GUADALUPE VICTORIA.

AL ORIENTE: 590.00 Metros ISABEL TORRES, JUAN ALONSO, 70.00 Metros VENTURA TOVAR y 130.00 Metros ZEFERINO ALONSO.

AL PONIENTE: 790.00 Metros EJIDO GUADALUPE VICTORIA.

Por lo que, en cumplimiento al Artículo 160 de la Ley Agraria, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas; en el Periódico

de Información Local LA VOZ DE TULA, por UNA SOLA VEZ; así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de TULA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o de posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 DIAS, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en: AVE. FRANCISCO I. MADERO 426, ALTOS.- CD. VICTORIA, TAM. a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presente sus documentos dentro del plazo señalado ó, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran así mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Cd. Victoria, Tam., a 31 de octubre de 1994.

ATENTAMENTE

El Perito Deslindador, ING. BENITO R. VERGARA ALATRISTE.-Rúbrica.

AVISO DE Deslinde del predio presunta propiedad nacional denominado EL REALITO, ubicado en el Municipio de Tula, Tam.

Al margen un sello del Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS
PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Coordinación de la Secretaría de la Reforma Agraria, en Oficio Número 0470 de fecha 11 de octubre de 1995, Expediente Número

me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley Agraria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1992, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional, denominado EL REALITO, ocupado por el C. SABAS BARRON MATA, ubicado en el Municipio de Tula, del Estado de Tamaulipas, con superficie aproximada de: 232-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE: EJIDOS NICOLAS MEDRANO, MAMALEON Y SAN RAFAEL.

AL SUR: ENEDINA ZUÑIGA MARTINEZ.

AL ORIENTE: EJIDO MAMALEON Y PEQUEÑAS PROPIEDADES

AL PONIENTE: EJIDO NICOLÁS MEDRANO.

Por lo que, en cumplimiento al Artículo 160 de la Ley Agraria, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas; en el Periódico de Información Local LA VOZ DE TULA, por UNA SOLA VEZ; así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de TULA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o de posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 DIAS, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en: AVE. FRANCISCO I MADERO 426, ALTOS.- CD. VICTORIA, TAM a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presente sus documentos dentro del plazo señalado ó, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de octubre de 1994.

ATENTAMENTE.

El Perito Deslindador, ING. BENITO R. VERGARA ALATRISTE.-Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

ACUERDO GUBERNAMENTAL mediante el cual se concede al Ciudadano licenciado ANGEL GONZALEZ CONTRERAS, Notario Público Número 178, con ejercicio en el Sexto Distrito Judicial del Estado, Licencia para continuar separado de su función notarial por el término de UN AÑO RENUNCIABLE.

Al margen un, sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.-Gobierno de Tamaulipas.-Poder Ejecutivo.-Secretaría General".

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.

VISTA para resolver la solicitud formulada al Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado ÁNGEL GONZÁLEZ CONTRERAS, Notario Público Número 178, con ejercicio en el Sexto Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas; realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.-Que al Ciudadano Licenciado ANGEL GONZÁLEZ CONTRERAS, en fecha 18 de enero de 1993, se le otorgó Fíat de Notario Público Número 178, para ejercer en el Sexto Distrito Judicial y residencia en Reynosa, Tamaulipas.-

SEGUNDO.-Que mediante escrito de fecha 10 de abril del año en curso, el Ciudadano licenciado ÁNGEL GONZÁLEZ CONTRERAS, en su carácter de Notario Público Número 178, se ha dirigido al Titular del Ejecutivo Estatal solicitando Licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de UN AÑO RENUNCIABLE.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento lo dispuesto por el Artículo 52 de la Ley del Notariado en vigor, procede resolver dictando el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.-Se concede al Ciudadano Licenciado ANGEL GONZALEZ CONTRERAS, Notario Público Número 178, con ejercicio en el Sexto Distrito Judicial del Estado y residencia legal en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, Licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de UN AÑO RENUNCIABLE.

SEGUNDO.-Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y al del Archivo General de Notarías, al Ciudadano Licenciado ANGEL CONTRERAS y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

ASI, lo acordaron y firmaron los Ciudadanos Licenciados TOMAS YARRINGTON RUVALCABA Y LAURA ALICIA GARZA GALINDO, Gobernador "Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, respectivamente, en los términos del Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Gobernador Constitucional del Estado, TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.-Rúbrica.- La Secretaria General de Gobierno, LAURA ALICIA GARZA GALINDO. -Rúbrica.

ACUERDO GUBERNAMENTAL, mediante el cual se le concede al Ciudadano Licenciado JOAQUIN CONTRERAS CANTU, Notario Público Número 31, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia legal en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, Licencia para continuar separado de su función notarial por el término de UN AÑO RENUNCIABLE, asimismo se autoriza para que actúe en funciones de Notario Público Adscrito al Ciudadano Licenciado JAVIER JOAQUIN AGUILAR CONTRERAS.

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos Gobierno de Tamaulipas.-Poder Ejecutivo.-Secretaría General".

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

VISTA para resolver la solicitud formulada al Titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado JOAQUIN CONTRERAS CANTO, Notario Público Número 31, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia legal en Tampico, Tamaulipas; realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.-Que mediante escrito de fecha 2 de agosto del año que se cursa, el Ciudadano Licenciado JOAQUIN CONTRERAS CANTU, Titular de la Notaría Pública Número 31, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia legal en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, se ha dirigido al Titular del Ejecutivo Estatal a fin de solicitar le sea concedida nueva Licencia para continuar separado de su función notarial por al término de UN AÑO RENUNCIABLE; asimismo solicita se autorice al Ciudadano Licenciado JAVIER JOAQUIN AGUILAR CONTRERAS para que actúe como Adscrito en funciones de Notario Público en la mencionada Notaría, subsistiendo las garantías otorgadas al inicio de su función.

SEGUNDO.-Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 5 de septiembre de 1984, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado JAVIER JOAQUIN AGUILAR CONTRERAS, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual se encuentra inscrita en el libro de Registro de Notarios Públicos para que el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el Número 660 (seiscientos sesenta), a Fojas 59 (cincuenta y nueve) Vuelta, de fecha 30 de octubre del mismo año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento lo dispuesto por los artículos 40 y 53 de la Ley de Notariado en vigor, procede resolver dictando el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.-Se concede al Ciudadano Licenciado JOAQUIN CONTRERAS CANTU, Notario Público Número 31, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia legal en Tampico, Tamaulipas, Licencia para continuar separado de su función notarial por el término de UN AÑO RENUNCIARLE.

SEGUNDO.-Se autoriza al Ciudadano Licenciado JAVIER JOAQUIN AGUILAR CONTRERAS, para que actúe en funciones de Notario Público Adscrito a la Notaría Pública Número 31, cuyo Titular es el Ciudadano Licenciado JOAQUIN CONTRERAS CANTU, subsistiendo las garantías otorgadas al inicio de su función.

TERCERO.-Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, al del Archivo General de Notarías, a los Ciudadanos Licenciados JOAQUIN CONTRERAS CANTU y JAVIER JOAQUIN AGUILAR CONTRERAS y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

ASI, lo acordaron y firmaron los Ciudadanos TOMAS YARRINGTON RUVALCABA Y LAURA ALICIA GARZA GALINDO, Gobernador Constitucional y Secretaría General de Gobierno, respectivamente, en los términos del Artículo 10 de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Gobernador Constitucional del Estado, TOMAS YARRINGTON RUVALCABA---Rúbrica.- La Secretaría General de Gobierno, LAURA ALICIA GARZA GALINDO. -Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Franquicia Postal No. 1-06-150/80
de fecha 24 de Junio de 1981.

Responsable
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

FRANQUEO PAGADO
PUBLICACION PERIODICA
PERMISO NUM.: 009 0921
CARACTERISTICAS: 113182816
AUTORIZADO POR SEPEMEX

Tomo CXXIV	Cd. Victoria, Tam., Sábado 4 de Septiembre de 1999	NUMERO 71
------------	--	-----------

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha nueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve, radicó el Expediente 682/999, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BENJAMIN PEÑA GUZMAN, denunciado por la señora María de la Luz Torres Alvarado viuda de Peña, ordenando entre otras cosas con fundamento en el Artículo 772 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y CC. Representantes del Fisco Federal y del Estado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 10 de agosto de 1999.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.

2484.-Agosto 25 y Sept. 4.-2/2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta propia fecha, el C. licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 378/999, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora ASUNCION ALMAGUER ALANIS VIUDA DE ORTEGA.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., mayo 14 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

2485.-Agosto 25 y Sept. 4.-2/2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha nueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve, radicó el Expediente 682/999, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BENJAMIN PEÑA GUZMAN, denunciado por la señora María de la Luz Torres Alvarado viuda de Peña, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 772 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y CC. Representantes del Fisco Federal y del Estado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 10 de Agosto de 1999 La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

2486.-Agosto 25 y Sept. 4.-2/2.

EDICTO DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Ciudad Río Bravo, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Lic. Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y nueve. dictado en el Expediente número 121/996, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Banco Mercantil del Norte, S. A. en contra del C. ROBERTO MIER VELAZQUEZ Y OTROS, ordenó sacar a remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, el siguiente bien inmueble:

"LOCAL COMERCIAL Y CASA-HABITACION, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 15.00 metros lineales, con lote número 7; al Sur, en 15.90 metros lineales, con Avenida Sonora; al Oriente, en 17.00 metros lineales, con calle San Luis Potosí, y al Poniente, en 17.00 metros lineales, con fracción del mismo lote; inscrito dicho inmueble en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, No. 65165, Legajo 1304, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con fecha veintitres de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve; cuyo valor total asciende a la cantidad de \$1'172,325.00 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL).

A efecto de que se lleve a cabo el remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo, se fijan las doce horas del día trece de septiembre del presente año, en el local de este Juzgado, siendo postura legal las dos terceras partes que cubran el valor del inmueble antes mencionado, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta, previamente los postores deberán depositar ante la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve para el remate, exhibiendo el Certificado de Depósito respectivo como requisito indispensable para su admisión, por lo que se expide este Edicto para la publicación del mismo por dos veces consecutivas de siete en siete días con el fin de convocar a postores, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, colocándose a su vez este Edicto en la puerta de este Juzgado y en la de la Oficina Fiscal del Estado de esta localidad.

ATENTAMENTE.

Cd. Río Bravo, Tam., a 16 de agosto de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

2529.-Agosto 28 y Sept. 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Carlos Olazarán Martínez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, por auto de fecha treinta del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve, dentro del Expediente número 692/96, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Banca Serfin, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de MARTHA BEATRIZ JUAREZ MENDEZ y LUIS ALBERTO DOMINGUEZ SANTIAGO, ordenó sacar a remate en primera almoneda, en pública subasta y al mejor postor, el bien inmueble embargado en este Juicio, identificado como:

PREDIO URBANO.-Fracción Ote. del lote identificado como 422, A y B, Mz.-S/N, de la Colonia 20 de Noviembre de Mata Redonda, Ver.; Características Urbanas. Clasificación de la Zona: Habitacional. Servicios municipales: Agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono, alumbrado público y calle sin pavimentar; tipo de construcción dominante en la zona: Casas Habitación de mampostería de un piso, de mediana y mala calidad; índice de saturación en la zona: 70%. Población: Normal. Terreno. Tramo de calle, calles transversales. límites y orientación: Medidas y colindancias según escrituras del predio: Al Norte, 13.50 M., con lote 421 A Y B; al Sur, en 14.25 M., con lote 425 A Y B; al Este, en 12.00 M., con calle sin nombre, y al Oeste, en 11.80 M., con fracción lote 422 A Y B, que se reservó el señor Juan Domínguez Rodríguez. Superficie total: 166.40 M2. Datos del Registro Público de la Propiedad: No. 389, a cajas de la 119 a 134, Tomo IX, Sección

I, de fecha 4 de mayo de 1990, Pánuco, Veracruz. Con un valor total de \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.), valor comercial fijado por los peritos Ing. José Hugo Baldit Castillo y el Ing. Basilio Escobar Rivera.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días, se expide el presente Edicto, mismo que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, el cual se edita en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, en la Oficina Fiscal del Estado de la ubicación del inmueble y estrados de este Juzgado, convocándose a postores y acreedores a la Audiencia que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado a las diez horas del día veinte de septiembre del año en curso, Audiencia esta de Remate que tendrá verificativo en la fecha indicada, sirviendo como postura legal la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al mismo. Se expide el presente a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbricas.

2530-Agosto 28 y Sept. 4-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

El C. Lic. Lamberto García Álvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 4 de agosto del año en curso, pronunciado en el Expediente número 1085/996, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria que sobre Divorcio promovieran JULIO GONZALEZ RAMIREZ y GLORIA DEL CARMEN ALTAMIRANO ELIZONDO, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el siguiente bien:

Lote de terreno urbano ubicado en la calle Panamá, No. 900, Colonia Anzaldúas en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 40.00 metros, lotes 1 y 2; al Sur, igual medida, con Julio González Ramírez; al Oriente, 11.50 metros, calle Panamá; al Poniente, igual medida, lote 6.

Por el presente, que se publicará por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a postores para que concurren a la diligencia que se verificará el día 6 de octubre próximo a las 13:00 horas, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, la que asciende a \$ 552,000.00 QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS, M. N.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., agosto 13 de 1999.-Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ RDZ.-Rúbrica.

2531.-Agosto 28 y Sept. 4.-2v2.

EDICTO DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha siete de julio de mil novecientos noventa y nueve, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó sacar a remate en pública subasta y en Segunda Almoneda, el inmueble ubicado en lote 16, ubicado en calle Retorno 3 del Fraccionamiento Virreyes, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 15.21

M.L., con lote 16; al Sur, en 29.00 M.L., con lote 17; al Este, en 12.04 M.L., con Retorno 3; al Oeste, en 30.63 M.L., con calle Cuauhtémoc. Cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, No. 23313, Legajo 467, de fecha 10 de noviembre de 1988 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de LETICIA RAMOS ORDÓÑEZ, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS CO/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente número 1262/994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Internacional, S. A., Grupo Financiero Internacional, en contra de LETICIA RAMOS ORDÓÑEZ, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo a las doce horas del día veintitres de septiembre del año en curso. El presente Edicto deberá publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO DEELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de julio de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

2538.-Agosto 28, Sept. 1 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

C. JUANITA ALMANZA DE MARTINEZ.

El ciudadano licenciado José Jaime Palacios Salinas, titular del Juzgado, mediante auto de fecha diecinueve de mayo del año en curso, ordenó dentro del Expediente número 363/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Declaratoria de Propiedad, promovido por ALVARO DOMINGUEZ HERNANDEZ en contra de usted, así como la publicación de un Edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en la localidad y en los estrados de este Juzgado, mediante el cual se le comunica que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación, asimismo se le hace saber que las copias de traslado quedan a disposición de la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Ciudad Reynosa, Tam. a 9 de junio de 1999.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA. Rúbrica.

2539.-Agosto 28, Sept. 1 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

AL REPRESENTANTE LEGAL DE PROTEXA, S. A. DE C. V.

El Lic. José Jaime Palacios Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante autos de fechas nueve de julio y cinco de agosto de este año, ordenó la radicación del Expediente número 605/99, relativo al Juicio

Ordinario Mercantil, promovido por Régulo García Reyna, en contra de la Empresa que usted representa, y en virtud de que la actora desconoce el domicilio actual de ésta es por lo que se ordenó publicar un Edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en la localidad y en los Estrados de este Juzgado, en los que se le comunicará que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado las copias simples allegadas para tales efectos. Asimismo, se le requiere para que dentro del término que se le concede en el presente asunto para que produzca su contestación, ocurra a este Juzgado a exhibir los Originales de las Facturas Números 005, 006, 007, 008, 011, 012, 013, 015, 016, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 026, 027, 028, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, que en copia simple anexa el actor en su demanda inicial de mérito, así para que exhiba los contra recibos que amparan dichas Facturas, apercibido que de no hacerlo así, se tendrá por reconocida la existencia de las Facturas aludidas y el adeudo correspondiente.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de agosto de 1999.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

2540.-Agosto 28, Sept. 1 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

C. JUAN DIEGO REGALADO ORTIZ.

El C. Lic. Lamberto García Álvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha uno de julio del año en curso mandó radicar el Expediente número 503/999, relativo al Juicio Ordinario Civil, que sobre Divorcio promueve en su contra NORMA ALICIA MARTINEZ HERNANDEZ. Por desconocerse su domicilio, mediante el presente, que se publicará por tres veces dentro del término de tres días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en estrados, se le notifica y emplaza para que dentro del término de 60 días, contados a partir de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de ley.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., agosto 2 de 1999.-Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ RDZ.-Rúbrica.

2541.-Agosto 28, Sept. 1 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

AL C. JOSE ROLANDO MORALES RIOS

Domicilio Desconocido.

El ciudadano licenciado Juan David Martínez Rodríguez, titular del Juzgado en fecha 06 de marzo de este año, ordenó la radicación del Expediente número 202/99, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Banco Nacional de México, S. A., en contra de usted; y, en virtud de que el actor manifiesta desconocer su domicilio, con fecha 19 de mayo del presente año, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se

publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto. Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Ciudad Reynosa, Tam. a los 23 de junio de 1999. -El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

2542.-Agosto 28, Sept. 1 y 4.-3v3.

EDICTO DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Cuarto Distrito Judicial

Ciudad Río Bravo, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Lic. Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de agosto del año en curso, ordena sacar a remate el 50% (cincuenta por ciento) en segunda almoneda un bien inmueble embargado en autos del Expediente número 618/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Banco Mercantil del Norte, S. A., en contra de JOSE ALVARO GARZA CARDENAS Y OTROS, mismo bien inmueble que consiste en:

TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION, ubicado en Calle Sur 1, lote número 9, manzana 24, Sección 3, Fraccionamiento Río Bravo de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 20.00 M. L., con lote 8; al Sur, en 20.00 M.L., con Calle Sur 1; al Oriente, en 15.00 M.L., con lote número 18; al Poniente, en 15.00 M.L., con calle Oriente 1; el cual está valuado por la cantidad de \$46,500.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con los siguientes datos de registro: Sección I, No. 64237, Legajo 1285, de fecha 02 de diciembre de 1981, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del avalúo, el cual se rebaja en un 20% (veinte por ciento) de su precio por ser Segunda Almoneda, fijándose las diez horas del día primero de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Audiencia de Remate, por lo que expide el presente Edicto para su publicación tanto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados del Juzgado y en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal de esta ciudad, por tres veces en nueve días, por medio del cual se convoca a postores para que concurran a la Audiencia que deberá verificarse en el local de este Juzgado en la fecha y hora señalada. Doy fe.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO-Rúbrica.

Ciudad Río Bravo, Tam., 10 de agosto de 1999.

2543.-Agosto 28, Sept. 1 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha 21 de junio del año en curso, dictado en el Juicio Ejecutivo Mercantil No. 683/993, promovido por BANCOMER, S. A. en contra de GERMAN BARRERA PEÑA y LUIS CARLOS BARRERA PEÑA, se mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Dos fracciones de terreno que conforman un solo cuerpo, identificado como lote 6, manzana 4, fila 1 y fracción del lote 5, manzana 4, fila 1, ubicados en calle Francisco I. Madero No. 464 con Calle 2, en Cd. Miguel Alemán, Tam., con las siguientes medidas y colindancias, el primero: Al Norte, 37.80 metros, Calle 2; al Sur, 36.50 metros, lote 3; al Este, 18.20 metros, lote 7; al Oeste, 16.10 metros, Ave. Francisco I. Madero. El segundo: Al Norte, 36.50 metros, con Germán Barrera Ramírez; al Sur, 36.50 metros, con Nicasio Benavides Vela, al Este, 9.50 metros, con Aniceto Barrera; y al Oeste, 9.50 metros, con Ave Francisco I. Madero, con superficie total de 933.87 metros cuadrados.

Por el presente, que se publicará por tres veces dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en las tablas de avisos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Oficina Fiscal del Estado en Cd. Miguel Alemán, Tamaulipas, se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo en este Juzgado el día 22 de septiembre del año en curso, a las 12:00 horas, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las terceras partes de los avalúos practicados, la que asciende a \$773,000.00 SETECIENTOS SETENTA Y TRES, 00/100 M. N.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Ciudad Reynosa, Tam. Junio 29 de 1999-Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

2544.-Agosto 28, Sept. 1 y 4-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CC. JESUS FRANCISCO GARCIA ESPARZA

E IDALIA BRIONES RAMIREZ.

El Lic. Lamberto García Alvarez, titular del Juzgado por auto de fecha cinco de agosto del año en curso, mandó radicar el Expediente No. 566/999, relativo al Juicio Hipotecario que promueve el Lic. Abelardo A. Cantú Villarreal, como apoderado jurídico de Banca Serfín S. A., en su contra, reclamándoles los siguientes conceptos: a).-El pago de \$16,054.45 DIECISEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS, 45/100 M. por concepto de capital adeudado; b).-Pago de \$5,250.76 CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS, 76/100 M. N., como intereses normales vencidos al 31 de mayo de 1997; c).-Pago de \$5,250.76 CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS, 76/100 M.N., como intereses normales vencidos al 31 de mayo de 1997; d).-Pago de \$13,339.20 TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS, 20/100 M. N., como intereses moratorios vencidos a la fecha citada, más los que se sigan venciendo hasta la solución del adeudo; e).-Pago del 10% sobre intereses normales y moratorios totales por concepto del Impuesto al Valor Agregado por desconocerse su domicilio, mediante el presente que se publicará por tres veces dentro del término de tres días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en estrados, se notifica y emplaza para que dentro del término de sesenta días, contados a partir de la publicación comparezcan

ante este Tribunal a producir contestación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de Ley, intimándolos para que en el momento procesal oportuno manifiesten si aceptan el cargo de depositarios de la finca dada en garantía hipotecaria.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam, agosto 12 de 1999.-Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ RDZ.-Rúbrica.
2545.-Agosto 28, Sept. 1 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

El C. Lic. Lamberto García Alvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 28 de junio del año en curso, pronunciado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil No. 147/991, que promueve Banca Serfín, S.A., en contra de SERVANDO FLORES ARAGUZ, MARIA DE LOS ANGELES FLORES HEREBIA, BALDOMERO FLORES ARAGUZ y ABEL FLORES ARAGUZ, mandó sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Predio rústico ubicado en el lugar denominado "Los Caliches", municipio de Río Bravo, Tam. con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo de un punto al extremo N.E., del terreno en recta hacia el Sur, mide 1,180.00 metros, colinda con terreno de María de los Angeles Herebia de donde termina dicha línea hacia el Poniente, mide 188.70 metros, colinda con Amador Garza; de ahí hacia el Norte en línea recta, mide 412.00 metros, colindando con resto del predio; de ahí hacia el Oriente, en 158.30 metros, con canal; de ahí hacia el Norte, mide 768.00 metros, colinda con Cleotilde Flores Herebia, y de ahí en línea recta hacia el Oriente, en 30.20 metros, colinda con Ernesto Gámez, entroncando con el punto de partida, con superficie total de 10-00-00 hectáreas.

Par el presente, que se publicará por tres veces dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, así como en las tablas de avisos del Juzgado de Primera Instancia Civil y Oficina Fiscal del Estado de Cd. Río Bravo, Tam., se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo en este Juzgado el día 30 de septiembre del año en curso a las 11:00 horas, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, que asciende a \$ 53,333.33 CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS, 33/100 M. N.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., agosto 16 de 1999.-Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNÁNDEZ RDZ. -Rúbrica.

2546.-Agosto 28, Sept. 1 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

El C. Lic. Lamberto García Alvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 4 de agosto del año en curso, pronunciado en el Juicio Ejecutivo Mercantil número 875/994, promovido por Lic. Abelardo A. Cantú Villarreal, Apoderado de Banca Serfín, S.A., en contra de JOSE CARLOS LEAL PEÑA; mandó sacar a

remate en primera almoneda y subasta pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Una novena parte del lote de terreno urbano y construcción que corresponde al demandado, inmueble que se encuentra ubicado en la calle Morelos número 1025 zona centro en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 13.10 metros, calle Morelos; al Sur, 17.60 metros, con Roberto R. De la Mora; al Este, 41.80 metros, con Juan López, y al Oeste, 41.90 metros, con Jesús Leal P. y Ramón Martínez, con superficie total de 575.44 metros cuadrados.

Por el presente, que se publicará por tres veces dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la calidad, se convoca a postores para que concurran la diligencia que se verificará el día 8 de octubre del año en curso a las 12:00 horas, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor equitativo que corresponde al inmueble, misma que asciende a \$47,953.33 CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS, 33/100 M. N.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., Agosto 16 de 1999.-Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ RDZ. Rúbrica.

2547.-Agosto 28, Sept. 1 y 4.-3v3.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Séptimo e Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El C. Lic. Martín Ubaldo Mariscal Rojas, Juez Séptimo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas por acuerdo pronunciado en el Expediente 51/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S. A., en contra de los CC. AURELIO PALOMO RIOS Y BERLINDA MARTINEZ DIAZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

PREDIO URBANO: Consistente en Departamento número 403, localizado en la tercera planta del Conjunto Habitacional Central, edificado en el predio urbano identificado como porción cuatro-A, proveniente de una fracción del lote ciento ocho (108), de los antiguos ejidos de Tampico, hoy Ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 114.27 (ciento catorce metros, veintisiete decímetros cuadrados), dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 0.43 metros cuarenta y tres centímetros, con área común exterior; 7.82 metros siete metros, ochenta y dos centímetros, con departamento cuatrocientos cuatro (404); y 2.92 metros, dos metros, novecientos veinticinco milímetros, con área común de pasillos, escaleras, cubo de luz; al Sur, en 8.25 metros, ocho metros, veinticinco centímetros y 2.925 metros, dos metros, novecientos veinticinco milímetros, con área común exterior; al Este, en 3.925 metros, novecientos veinticinco milímetros, con área común de pasillos, escaleras y cubo de luz; 4.85 metros, cuatro metros, ochenta y cinco centímetros, con departamento cuatrocientos dos (402), y 3.80 metros, tres metros, ochenta centímetros, con área común exterior; al Oeste, en 9.15 metros, nueve metros quince centímetros; 3.225 tres metros, doscientos veinticinco milímetros, con área común exterior; Abajo, 114.27 M2, con departamento trescientos tres (303); Arriba: en 114.27 M2, con azotea. Dicho departamento consta de: Sala-comedor, cocina, recámara, uno y medio baños, área de servicio, balcón y área de estacionamiento, con superficie de 15.00 M2 (quince metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 5.00 metros, con estacionamiento del departamento cuatrocientos cuatro (404); al Sur, en 5.00 metros, con estacionamiento del departamento cuatrocientos dos (402); al Este, en 3.00 metros, con área

común exterior, y al Oeste, en 3.00 metros, con propiedad particular. Le corresponde al mencionado departamento un indiviso del 6.25% (seis punto veinticinco por ciento), sobre el letal de las partes comunes. Consta de dos tipos de construcción: Tipo 1.-Sala-comedor, cocina, pasillo, 1 1/2 baños y tres recámaras. Tipo 2.-Patio de servicio y terraza. Con los siguientes datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad: Sección I, No. 50,596, Legajo 1012, del municipio de Cd. Madero, Tamaulipas, del día treinta (30) de junio de mil novecientos noventa y dos (1992), con valor pericial de \$129,000.00 CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS 00/ 100 M. N.).

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico, en la Oficina Fiscal de la ubicación del inmueble y estrados del Juzgado, convocándose a postores y acreedores a la Audiencia de Remate, la cual tendrá verificativo en punto de las (11:00) once horas del día (22) veintidos de septiembre de (1999) mil novecientos noventa y nueve en el local que ocupa este Juzgado, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo fijado por los peritos que determinaron su valor.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

Tampico, Tamaulipas, a 5 de agosto de 1999.-El C. Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARTIN UBALDO MARISCAL ROJAS.-La C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. HELEN VAZQUEZ RAMIREZ.-Rúbricas.

2576.-Sept. 1, 4 y 8-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por acuerdo de fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente número 1052/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Luis Angel Vidaurri Guajardo, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Banco Nacional de México, S.A., en contra de MARIA ESPERANZA GONZALEZ PUENTE, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y en pública subasta, el siguiente bien inmueble descrito como:

Casa habitación, ubicada en la calle Venezuela número 1635 Conjunto Residencial Lincoln de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 7.00 metros, con calle Venezuela; al Sur, en 700 metros, con lote 41; al Oriente; 16.00 metros, con lote 4, y al Poniente, 16.00 metros, con lote 6; y valuado por los peritos en la cantidad de \$267,100.00

DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tres veces, dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este Expediente sobre el bien inmueble materia de la subasta, quedando a la vista de los interesados, en el concepto de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha las doce horas del día siete de octubre de mil

novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo el remate.

Nuevo Laredo, Tam., agosto 13 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2577.-Sept.1, 4 y 8. -3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil

Cuarto Distrito Judicial

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por acuerdo de fecha dieciseis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente número 1025/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Luis Angel Vidaurri Guajardo, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Banco Nacional de México, S. A., en contra de MANUEL ROJAS CANTU y HORTENCIA ESPINOZA RUVALCABA DE ROJAS, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y pública subasta, el siguiente bien inmueble descrito como:

Casa-Habitación ubicada en la Avenida Donato Guerra número 3956, Colonia México, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 25.80 metros, con lotes 1, 2 y 3; al Sur, 27.66 metros, con lote 5; al Oriente, 7.24 metros, con Donato Guerra, y al Poniente, 7.00 metros, con propiedad privada, y valuado por los peritos en la cantidad de \$ 368,900.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/ 100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente Edicto, que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el bien inmueble materia de la subasta, quedando a la vista de los interesados; en el concepto de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor que sirva de base al remate, y presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha las doce horas del día diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo el Remate.

Nuevo Laredo, Tam., agosto 16 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2578.-Sept. 1, 4 y 8.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por acuerdo de fecha dieciseis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente número 999/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado Luis Angel Vidaurri Guajardo, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Banco Nacional de México, S. A.,

en contra de LUIS ALEJANDRO JUAREZ VALLADARES y MIRNA EDITH TUEXI ROCHA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y en pública subasta, el siguiente bien inmueble descrito como:

Una casa habitación ubicada en la calle Anáhuac número 1555, Fraccionamiento Los Alamos de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 10.00 metros, con calle Anáhuac; al Sur, en 10.00 metros, con propiedad privada; al Oriente, en 31.50 metros, con propiedad privada; al Poniente, en 31.50 metros, con propiedad privada, y valuado por los peritos en la cantidad de \$520,600.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/ 100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tres veces dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este Expediente sobre el bien inmueble materia de la subasta, quedando a la vista de los interesados, en el concepto de que los que deseen tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha las doce horas del día cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo el remate.

Nuevo Laredo, Tam., agosto 18 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica

2579.-Sept. 1, 4 y 8.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

El C. Lic. Lamberto García Álvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 4 de agosto del año en curso, pronunciado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil No.426/998, que promueve la Lic. Angélica Molina Hernández, endosatario en procuración de Lubricantes Martínez, S. A. de C. V., en contra de GONZALO RODRIGUEZ VARGAS, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano y construcción ubicado en calle Río Santa Catarina No. 113, Colonia Aztlán sección Lomas en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 5.94 metros, calle Río Santa Catarina; al Sur, igual medida, lotes 32 y 33; al Oriente, en 17.00 metros, lote 21; y, al Poniente, igual medida, lote 19, con superficie total de 100.98 metros cuadrados.

Por el presente, que se publicará por tres veces dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el 14 de octubre del año en curso a las 12:00 horas, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, la que ascienda a \$120,000.00 CIENTO VEINTE MIL PESOS, 00/100 M.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Ciudad Reynosa, Tam., agosto 10 de 1999.-Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ RDZ.-Rúbrica.

2580.-Sept. 1, 4 y 8.-3v2.

EDICTO DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Ciudad Río Bravo, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Lic. Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de julio de mil novecientos noventa y nueve, se ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda, un bien inmueble embargado en autos dentro del Expediente número 642/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Mercantil del Norte, S. A., en contra de JUAN DE LA ROSA ALBA, mismo bien consistente en:

LOTE URBANO Y CONSTRUCCION, de 833.25 metros, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 33.33 metros, con calle Emiliano Zapata; al Sur, en 33.33 metros, con lote de Vicente Quiroz; al Oriente, en 25.00 metros, con calle Benito Juárez; al Poniente, en 25.00 metros, con el señor Juan de la Rosa Alba; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, número 38512, Legajo 771, con fecha seis de junio de mil novecientos ochenta y seis, el cual está valuado por la cantidad de \$680,025.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo la postura legal sin sujeción a tipo, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta, deberán los postores depositar previamente ante la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Expidiéndose el presente Edicto para su publicación en el Periódico Oficial y uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado y en la Oficina Fiscal de esta ciudad, por medio del cual se convoca a postores y acreedores para la Tercera Almoneda que tendrá verificativo el día veinticuatro de septiembre del presente año, a las diez horas, en el local de este H. Juzgado, después de hecha la última publicación del Edicto ordenado por tres veces en nueve días.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

Cd. Río Bravo, Tam., a 16 de agosto de 1999. El Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

2581.-Sept. 1, 4 y 8.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Salomón Sampablo Martínez, Juez Segundo de lo Civil por Ministerio de Ley de Primer Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en Tampico, Tamaulipas, dentro del Expediente 360/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Ricardo Arredondo Ortiz, en su carácter de Endosatario en propiedad del C. Rubén Díaz González, en contra de la C. RAYMUNDA MARTINEZ MARTINEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

Terreno baldío, I.-ANTECEDENTES.-Ubicado en Calle Ayuntamiento No. 114, Col. Emilio Portes Gil en Tampico, Tam. PROPIETARIO DEL INMUEBLE.-Raymunda Martínez Martínez. II.-CARACTERISTICAS URBANAS.-Clasificación de la Zona: Habitacional de segundo orden; Servicios Municipales: Agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono, alumbrado

público y calle de concreto hidráulico. Tipo de Construcción Dominante en la Zona: Casas-habitación de uno y dos niveles de mediana calidad; Índice de Saturación en la Zona: 80%. Población: Normal. III.-TERRENO.-Tramo de la Calle, Calles Transversales Limitrofes y Orientación, Medidas y Colindancias: Según medidas físicas del predio: AL NORTE: En 10.00 M. con propiedad privada; AL SUR: En 10.00 M. con Calle Ayuntamiento. AL ESTE: En 16.00 M. con propiedad privada. AL OESTE: En 16.00 M. con propiedad privada. Sup. total 160.00 M2. Cuyos datos del Registro Público de la Propiedad son: Legajo 2061, Sección I, de fecha 10 de octubre de 1990, Inscripción No. 103006, en Tampico, Tamaulipas. IV.-VALOR FISICO O DIRECTO.--Del Terreno.-Las construcciones que se encuentran dentro del predio, son obsoletas, por lo tanto carecen de valor. Sup. en M2, 160.00. VALOR UNIT. \$M2,100.00 COEF. 1.0. VALOR PERICIAL \$16,000.00. VALOR DEL MERCADO, 16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocándose a los postores y acreedores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las (12:00) doce horas del día (29) veintinueve de septiembre de (1999) mil novecientos noventa y nueve. En la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a dicho inmueble por los peritos.-Doy fe.

Tampico, Tam., a 18 de agosto de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley, LIC. GUILLERMO CHAVEZ TORRES.-Rúbrica.

2582.-Sept. 1, 4 y 8.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por acuerdo de fecha once de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente número 1037/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado Luis Angel Vidaurri Guajardo Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Banco Nacional de México, S. A. en contra de JORGE GUSTAVO SANCHEZ MARTINEZ y ROSA MARIA ORTIZ MORENO DE SANCHEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y en pública subasta el siguiente bien inmueble descrito como:

Una casa habitación ubicado en la calle Anáhuac número 1243, fraccionamiento Los Alamos de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 10.00 metros con calle Anáhuac; Al Sur, 10.00 metros con propiedad privada; Al Oriente, en 31.00 metros con propiedad privada; Al Poniente, en 31.50 metros con propiedad privada y valuado por los peritos en la cantidad de \$ 633,400.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/ 100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tres veces dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el bien inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a

disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha las doce horas del día seis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo el Remate.

Nuevo Laredo, Tam., agosto 11 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2583.-Sept. 1: 4 y 8.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil

Séptimo Distrito Judicial.

Ciudad Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El anterior titular de este Juzgado C. licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, ordenó la radicación del Expediente 127/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SEVERO GARZA SAENZ, quien falleciera el día 12 de junio de 1966 en Ciudad Camargo, Tamaulipas, lugar en el cual tuvo su último domicilio. Y es promovido por MA RINA OLIVARES VDA. DE GARZA.

Y por este Edicto que se deberá publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación. en la región, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Ciudad Miguel Alemán, Tam., a 7 de junio de 1999. -El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

2584.-Septiembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta propia fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 547/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor LEONEL MARTINEZ HERRERA.

Y por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., agosto 3 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

2585.-Septiembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano Guillermo Chávez Torres, Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del

Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, en los autos del Expediente número 414/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. AURORA MORIN CARRANZA VIUDA DE VEGA: quien falleció el día veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro en esta ciudad de Tampico, Tamaulipas, ordenó publicar un Edicto por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, convocándose a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de los quince días contados a partir de su última publicación del Edicto respectivo, convocándose asimismo a presuntos acreedores.

Es dado en el despacho del Juzgado Segundo Civil de Tampico, Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos por Ministerio de ley del Juzgado Segundo Civil, LIC. GUILLERMO CHAVEZ TORRES.-Rúbrica.

2586.-Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segunda Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano Lic. Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DELIA FERNANDEZ RODRIGUEZ, bajo el número de Expediente 573/99, convocando a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán de publicarse por una sola ocasión, en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, a fin de que si conviene a sus intereses, se apersonen ante este juzgado a deducir sus derechos hereditarios, que les pudieran corresponder, dentro del término de (15) quince días, contados a partir de dicha publicación.

Se expide el presente a los (19) diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve (1999).-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.-Rúbrica.

2587.-Septiembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y

ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Carlos Olazarán Martínez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Cd. Madero, Tamaulipas, por auto de fecha (18) dieciocho de agosto de (1999) mil novecientos noventa y nueve, ordenó radicar el número de Expediente 510/99, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MACEDONIO ACOSTA RAMIREZ, quien falleció el día (22) veintidos del mes de marzo de (1994) mil novecientos noventa y cuatro, en Ciudad Madero, Tamaulipas. Por denuncia hecha por: Zoila Amelia Reyna López y Mónica del Carmen Acosta Reyna. Quienes se crean con derecho a la misma, deberán de comparecer a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto que por una sola vez deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, el cual se edita en la ciudad y puerto de Tampico, Tam., es dado a las diecinueve días de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Juez

Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbricas.

2588.-Septiembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Carlos Olazarán Martínez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, por auto de dieciocho de agosto del año en curso, radicó el Expediente No. 511/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MAYA JASSO, quien falleció el día trece de febrero de mil novecientos noventa y ocho en esta ciudad, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edictos que deberán publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, a fin de que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto. comparezcan a deducir sus derechos de acuerdo a la Ley .

Es dado a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.--El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbricas.

2589.-Septiembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Martín Ubaldo Mariscal Rojas, Juez Séptimo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas. Ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el número 341/99, la Sucesión Intestamentaria a bienes de la C. ELBA PATRICIA CANTERO SALDAÑA, y se ordenó la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico", mismo que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.

Para los fines indicados, es dado en este Juzgado a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. HELEN VAZQUEZ RAMIREZ. -Rúbrica.

2590.-Septiembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Ciudad Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. licenciado Raúl Escamilla Villegas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial

en el Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, ordenó la radicación del Expediente número 232/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de UBALDO VELAZCO OSUNA, quien falleciera el día veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, habiendo tenido su último domicilio en la Ciudad de Mier, Tamaulipas, y es promovido por NATALIA ALANIS GUERRERO.

Y por este Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del Edicto.

Ciudad Miguel Alemán, Tam., a 27 de julio de 1999. -El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

2591.-Septiembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA

Por auto de esta fecha, el C. licenciado José Luis García Aguilar Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 747/999, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de la señora BELEM MURO HINOJOSA DE CHAVANA.

Y por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., julio 1o. de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2592.-Septiembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Octavo Distrito Judicial.

Ciudad Manto, Tam.

El ciudadano licenciado Hilario Vázquez Charles, Juez Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha trece de agosto de este año, ordenó radicación del Expediente número 773/99, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA LUISA MORALES MUÑIZ, promovido por FERNANDO GONZALEZ VELAZQUEZ, y publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y periódico El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y, a acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación que contenga el Edicto.-Doy fe.

Ciudad Mante, Tam., a 13 de agosto de 1999. LIC. ALFREDO GONZALEZ IZQUIERDO.-Rúbrica.-Secretario de Acuerdos.

2593.-Septiembre 4.-1v.

EDICTO CONVOCANDO A HEREDEROS

Y ACREEDORES

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

El Lic. José Jaime Palacios Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tam., mediante auto de fecha veintisiete de los corrientes, ordenó la radicación del Expediente número 786/999, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO ESCOBEDO BALDERAS, denunciado por Felicitas Izaguirre, así como la publicación de un Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación. Se designó a la promovente FELICITAS IZAGUIRRE como Interventora de la Sucesión de mérito.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Reynosa, Tam., a 31 de agosto de 1999.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LABIOS PEÑA.-Rúbrica.

2594.-Septiembre 4.-1v.

EDICTO CONVOCANDO A HEREDEROS

Y ACREEDORES

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

El Lic. José Jaime Palacios Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tam., mediante auto de fecha veintisiete de los corrientes, ordenó la radicación del Expediente número 786/999, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO ESCOBEDO BALDERAS, denunciado por Felicitas Izaguirre, así como la publicación de un Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación. Se designó a la promovente FELICITAS IZAGUIRRE como Interventora de la Sucesión de mérito.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Reynosa, Tam., a 31 de agosto de 1999.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

2594.-Septiembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

El ciudadano Lic. Carlos Olazarán Martínez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas,

mediante proveído del 16 dieciséis de agosto de 1999, mil novecientos noventa y nueve, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELVIA CUELLAR ESCAMILLA, quien falleció el día 27 veintisiete de septiembre de 1996, en Ciudad Madero, Tamaulipas. Convóquese a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, a fin de que dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación del Edicto comparezcan a deducir derechos conforme a la Ley. La denuncia la hace el C. Martín Rodríguez Cabada. El Expediente es el número 498/99.-Doy fe.

Es dado a los dieciocho días de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

Cd. Madero, Tam., agosto 18 de 1999.-El C. Juez Segundo de Primera Instancia Civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbricas.

2595.-Septiembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, dictado por el C. licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dentro del Expediente número 926/996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Luis Angel Vidaurri Guajardo, en su carácter de Apoderado General Amplísimo para Pleitos y Cobranzas de Banco Nacional de México, S. A., en contra de los señores JOSE LUIS ZAPATA VILLANUEVA y ROSA VERONICA RIVERA TRISTAN DE ZAPATA, se ordenó sacar a remate en pública almoneda y al mejor postor, el siguiente bien inmueble que a continuación se precisa:

Fracción de terreno con las construcciones en él edificadas pertenecientes al Lote número 29, de la Manzana 98, del Plano Oficial de la Colonia Los Alamos, de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 10.00 metros, con el lote número 14; al Sur, en 10.00 metros, con privada Guadalajara; al Oriente, en 12.50 metros, con lote número 28; y al Poniente, en 12.50 metros, con lote número 30, dicha propiedad se encuentra amparada con el Instrumento Público número 4155, asentado a folio 251, en el Volumen 144, del protocolo a cargo del licenciado Basilio Ramos Garza, Notario Público número 167, con ejercicio en esta ciudad, de fecha nueve de agosto de mil novecientos noventa y tres, y el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Sección I, Número 74485, legajo 1490, de este Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de fecha ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 265,200.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado a dicho inmueble por los peritos designados en autos, señalándose las doce horas del seis de octubre del año en curso, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la audiencia de remate respectiva.

Nuevo Laredo, Tam., agosto 11 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

2596.-Sept. 4 y 1 11.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta propia fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 547/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor LEONEL MARTINEZ HERRERA.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., agosto 3 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

2597.-Sept. 4 y 15.-2v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano Lic. Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, radicó Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. Lic. JOSE LUIS RENUU SALEMME, bajo el Expediente No. 757/99, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por dos veces de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, para que si conviene a sus intereses se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada. Se expide el presente a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe. -El C. Secretario del Juzgado, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS. Rúbricas.

2598.-Sept. 4 y 15.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 747/999, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de la señora BELEM MURO HINOJOSA DE CHAVANA.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., julio 1o. de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2599.-Sept. 4 y 15.-2v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecinueve de agosto del año en curso, el C. Lic. José Jaime Palacios Salinas, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 707/99, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del Dr. LORENZO DIOSDADO CERVANTES, denunciado por María Leticia Espinoza García viuda de Diosdado, y la publicación de Edictos por dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten a Juicio a deducirle dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la promovente como Albacea Provisional, para, los efectos legales a que hubiere lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de agosto de 1999.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

2600.-Sept. 4 y 15.-2v1.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Martín Ubaldo Mariscal Rojas, Juez Séptimo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial con residencia en Tampico, Tamaulipas, en cumplimiento del auto de fecha seis de julio de mil novecientos noventa y nueve, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda, el bien inmueble embargada dentro del Expediente 513/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Juan José Jiménez Herrera, Apoderado de Banco Unión, S. A., en contra de los CC. JULIA GONZALEZ. SOBREVILLA y ZOZIMO ARIEL HERNANDEZ CASTILO que consiste en:

Terreno Urbano de superficie plana de forma regular, con los siguientes datos de registro: Sección E, número 29213, Legajo 585, de fecha veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y seis, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, a nombre de JULIA GONZALEZ DE HERNANDEZ. y que se identifica como lote de terreno número (18), de la manzana V-V, del domicilio ubicado en calle (17) No. 204, Colonia Ignacio Zaragoza (Gral. Lucio Blanco), de Ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias Al Norte, en 30 metros, con lote No. (17); al Sur, en 30 metros, con lote (19); al Este, con 10 metros, con lote No. (23); al Oeste, con 10 metros, con calle Diecisiete; con una superficie de 300.00 M2 (trescientos metros cuadrados), así como construcción en él enclavada. Con un valor pericial de \$235,000.00 (DOSCIENIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Periódico "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, en los estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal de Ciudad Madero,

Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores a la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda que se llevará a cabo a las (11.00) once horas del día (27) veintisiete de septiembre del año que transcurre, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a dicho inmueble que se saca a remate, menos el 20% (veinte por ciento). Dicho remate se efectuará en este recinto judicial. Es dado a los ocho días de julio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

El C. Juez Séptimo de Primera Instancia Civil, LIC. MARTIN UBALDO MARISCAL ROJAS.-La C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. HELEN VAZQUEZ RAMIREZ.-Rúbricas.

2601.-Sept. 4, 8 y 11.-3v1.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El C. Lic. Rodolfo Racha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar en remate en pública subasta, en primera almoneda y al mejor postor, el inmueble embargado dentro del Expediente número 329/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Guillermo Esqueda Franco en su carácter de Endosatario en Procuración del C. Audías Eduardo Banda Corona y en contra de los CC. LUIS ARTURO HERNANDEZ SANCHEZ y RAQUEL SALAS MENDEZ, consistente en:

Un Lote de Terreno con superficie de 161.70 M2, delimitado bajo las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 21.00 M.L., colinda con lote número uno: al Sur, en 21.00 M.L., colinda con lote número tres; al Oriente, en 7.70 M.L., colinda con Av. Roca, y al Poniente, en 7.70 M.L., colinda con calle Cuautla; con los siguientes datos en el Registro Público de la Propiedad en el Estado: Sección, I, Número 98728, legajo 1975, de fecha veintidos de octubre de mil novecientos noventa y tres, con un valor pericial de \$201,750.00 (DOSCIENIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Diario de Tampico que se edita en esta ciudad y en uno de mayor circulación de Reynosa, Tamaulipas, así como en los estrados del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Oficina Fiscal ambos en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas; para el conocimiento público, la lista de dicho bien, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor. La Primera Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado, a las doce horas del día cuatro de octubre del año en curso, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se remata. Para lo anterior se expide el presente a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe. -El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRIGUEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ. -Rúbricas.

2602.-Sept. 4, 8 y 11.-3v1.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar en este Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad, promovido por el C. Edgar Efraín Escalante Pineda, en contra de la C. CINTHIA GUERRERO FLORES, bajo Expediente número 244/99, ordenándose emplazar a la demandada por medio de Edictos que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Diario de Tampico que se edita en esta ciudad; así como en los estrados del Juzgado por tres veces consecutivas, para que dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación ordenada, ocurra la demandada al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, lo anterior en virtud de que el actor manifiesta desconocer el domicilio de la demandada; quedando para tal efecto las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado a su disposición. Se expide el presente a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

2603.-Sept. 4, 8 y 11.-3v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El ciudadano Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por acuerdo de fecha veintiocho de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente número 83/995, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Antonio Salazar Díaz, en contra de los señores JUANA IRMA VALLEJO y CLAUDIO GARCIA VALLEJO, se ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda y en pública subasta, los siguientes bienes inmuebles descritos como:

Terreno y Construcción ubicado en la Avenida Habana entre las calles Santa Ursula y Bajío de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 40.00 metros, con terreno de la misma manzana; al Sur, 40.00 metros, con terreno de la misma manzana; al Oriente, 10.00 metros, con calle Habana, y al Poniente, 10.00 metros, con terreno de la misma manzana, y valuado por los peritos en la cantidad de.... \$267,200.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/ 100 MONEDA NACIONAL), sin sujeción a tipo.

Y por él presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tres veces dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, sin sujeción a tipo, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre los bienes inmuebles materia de la subasta, quedando a la vista de los interesados, en el concepto de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor que sirva de base al remate sin sujeción a tipo, y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha las doce horas del día trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo el remate.

Nuevo Laredo, Tam., a 30 de julio de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El ciudadano Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por acuerdo de fecha veintisiete de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente número 778/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Oscar Martín Peña Pimentel, Endosatario en Procuración de Banpaís, S. A., en contra de SISTEMAS DE DESPACHOS CASTAÑEDA, S. C., y PEDRO FELIPE CASTAÑEDA FLORES, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y en pública subasta sobre el cincuenta por ciento de los derechos de propiedad que corresponden al demandado PEDRO FELIPE CASTAÑEDA, los siguientes bienes inmuebles descritos como:

[Una casa habitación ubicada en la calle Camargo número 2445 de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 24.30 metros, con calle Pino Suárez; al Sur, en 24.30 metros, con propiedad privada; al Oriente, en 20.00 metros, con fracción del solar 2; al Poniente, en 20.00 metros, con la Avenida Camargo, y valuado por los peritos en la cantidad de \$ 468,756.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Un Terreno Urbano, ubicado en la esquina noroeste que forman la avenida Donato Guerra a la calle González de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 20.00 metros, con propiedad privada; al Sur, en 20.00 metros, con calle González; al Oriente, 20.00 metros, en avenida Donato Guerra 2; al Poniente, en 20.00 metros, con propiedad privada y valuado por los peritos en la cantidad de..\$356,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Una bodega de 80.00 M. al Poniente de la esquina que forman la avenida Francisco I. Madero y la calle Rayón, Granjas Regina de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 60.00 metros, con lotes 3, 4 y 5; al Sur, en 60.00 metros, con propiedad privada; al Oriente, 40.00 metros, con lote trece; al Poniente, en 10.80 metros, con lote 2, y valuado por los peritos en la cantidad de \$ 275,417.60 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL).

Un Terreno Urbano, ubicado en la acera Poniente de la avenida Aldama, aproximadamente a 40.00 metros al Sur de la esquina que forman con la calle Lauro del Villar de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 35.00 metros, propiedad de Felipe Castañeda; al Sur, 35.00 metros, con terreno de sindicato; al Oriente 12.00 metros, con la avenida Aldama; al Poniente, 12.20 metros, con terreno de la misma manzana, y valuado por los peritos en la cantidad de \$268,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este Expediente sobre el bien inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a

disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha las doce horas del día cuatro de octubre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo el remate.

Nuevo Laredo, Tam., agosto 12 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2605.-Sept. 4, 8 y 11.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA.

El ciudadano Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por acuerdo de fecha veintisiete de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente número 968/997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado Oscar Martín Peña Pimentel, Endosatario en Procuración de Manuel Edmundo Gutiérrez Salinas, en contra de CARLOS ARTURO VELARDE SANCHEZ y VERONICA DE LA GARZA DE VELARDE, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y en pública subasta los siguientes bienes inmuebles descritos como.

Una casa habitación desocupada en la esquina Suroeste que forman la avenida El Capujllín y la calle Palo Blanco, Fraccionamiento El Capullín de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 15.00 metros, con Palo Blanco; al Sur, 15.00 metros, con lote 14; al Oriente, en 40.00 metros, con lote 2; al Poniente, en 40.00 metros, con El Capullín y valuado por los peritos en la cantidad de \$173,937.50 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL.

Un terreno suburbano frente a la esquina que forman la calle Once y la Avenida Segunda del Fraccionamiento América número 8 de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 121.65 metros, con calle Once; al Sur, 126.03 metros, con límite del fraccionamiento; al Oriente, en 79.80 metros, con lote B1 de la manzana 169; al Poniente, en 84.85 metros, con lote A2 de la manzana 171 y valuado por los peritos en la cantidad de \$90,900.00 (NOVENTA MIL NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este Expediente sobre el bien inmueble materia de la subasta, quedando a la vista de los interesados, en el concepto de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha las doce horas del día once de octubre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo el remate.

Nuevo Laredo, TAM., AGOSTO 12 DE 1999.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbricas.

2606.-Sept. 4, 8 y 11.-3v1.

TINSA INMOBILIARIA, S. A. DE C. V.

H. Matamoros, Tam.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa TINSA INMOBILIARIA, S. A. DE C. V., celebrada el veintiocho de julio de 1999, se asumió la resolución de escindir la Sociedad en una Sociedad de nueva creación denominada VIVIENDA SOCIAL DEL NORESTE, S. A. DE C. V., a la cual se le han transferido los conceptos de Activos, Pasivos y Capital al treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y nueve, de la manera que en seguida se detalla. Igualmente, en la información que aquí se publica se precisan las obligaciones que quedan a cargo tanto de la Sociedad escindida como de la escidente. Asimismo, se hace del conocimiento de todos los socios y acreedores de ambas Sociedades, que el texto íntegro de la Resolución mediante la cual se acuerda la escisión se encuentra a su disposición en el domicilio social de TINSA INMOBILIARIA, S. A. DE C. V., debiendo justificar en su caso su interés legítimo para enterarse de la misma.

BALANCE GENERAL	AL 31/12/98 TINSA	AL 31/05/99 TINSA	VIVIENDA SOCIAL DEL NORESTE	TINSA INMOBILIARIA Después de la Escisión
ACTIVO CIRCULANTE				
	20,339	154,002	-	154,002
INVERSIONES DE REALIZACION INMEDIATA	599,966	499,965	-	499,965
CUENTAS POR COBRAR	592,580	647,753	442,537	205,216
SUMA EL CIRCULANTE	1,212,885	1,301,720	442,537	859,183
TERRENOS	443,723	443,723	44,000	399,723
EDIFICIO Y CONSTRUCCIONES	213,711	213,711	-	213,711
OTROS ACTIVOS	76,964	76,967	-	76,967
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	369,931	392,873	-	392,873
DEPRECIACION ACUMULADA	(95,209)	(95,209)	-	(95,209)
ACTIVO FIJO NETO	1,009,120	1,032,065	44,000	988,065
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	2,222,005	2,333,785	486,537	1,847,248
PASIVO CIRCULANTE				
ACREEDORES DIVERSOS	209,820	209,820	67,092	142,728
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,601	1,601	-	1,601
IMPUESTOS POR PAGAR	115,742	25,137	-	25,137
SUMA EL PASIVO CIRCULANTE	327,163	236,558	67,092	169,466
CAPITAL CONTABLE				
CAPITAL SOCIAL	1,345,000	1,345,000	269,000	1,076,000
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	116,733	549,842	109,968	439,874
RESULTADO DEL EJERCICIO	433,109	202,385	40,477	161,908
SUMA EL CAPITAL CONTABLE	1,894,842	2,097,227	419,445	1,677,782
SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	2,222,005	2,333,785	486,537	1,847,248

Lo que se manda publicar en los términos de la
fracción V del Artículo 228 Bis de la Ley General de
Sociedades Mercantiles en vigor.

H. Matamoros, Tam., agosto 12 de 1999

ARQ. JOSE G. CANTU RAMIREZ

Rúbrica.

Administrador Unico de
TINSA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.